

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.994/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día

23 de septiembre de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D<sup>a</sup> Francisca Mantas Cuenca, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Juan Antonio López Sánchez e Inmaculada Fernández Ascario en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 25 de septiembre de 2010.

Priego de Córdoba, a 23 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.